

DÉCIMA NOVENA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el día siete de marzo del dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, General Prim número 4, Colonia Centro, se llevó a cabo la Decimonovena Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1

Las personas integrantes del CSyE reconocen que la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el convenio firmado con la Secretaría Ejecutiva, ha entregado en tiempo y forma los resultados de las personas que aprobaron con mayor puntaje el examen de conocimientos y la entrevista por competencias de conformidad con la metodología aprobada por el CSyE.

Se solicitará a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México realice la entrega por escrito del informe final del proceso en la próxima Asamblea Ordinaria a celebrarse en el mes de marzo de 2018.

Aprobado dicho acuerdo por ocho votos a favor y una abstención por parte de la representante de Redim, firma de conformidad.

ACUERDO 2

El CSyE acuerda que para elegir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de dar certeza jurídica y metodológica, ello en virtud de que las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CSyE: CONVERGENCIA de Organismos Civiles A.C., Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos A.C., Red por los Derechos de la Infancia en México y Unión Popular Valle Gómez, derivado del análisis e interpretación realizados a partir de la publicación de la fe de erratas, consideran que existieron diversas inconsistencias en la ejecución de la convocatoria y los lineamientos aprobados en la Decimoctava Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2017, por lo que con fundamento en el artículo 20, fracción I, de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, los artículos 5 y 20, fracción I, del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, y los artículos 4, 10 y 11, fracción III, de los Lineamientos, y 72, fracción II, y 73 de la Convocatoria, el CSyE repondrá el procedimiento de elección bajo los siguientes términos:

1. Las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CSyE y la titular de la Secretaría Ejecutiva concluyen su periodo al día siguiente de la celebración de la

Cuadragésima octava Asamblea Ordinaria del CSyE a celebrarse en el mes de marzo de 2018.

2. Las organizaciones electas en la jornada de elección del 9 de febrero de 2018, derivada de la Convocatoria a organizaciones de Sociedad Civil para ser parte del CSyE del PDHCDMX para el periodo 2018-2021, tomarán posesión de su encargo al concluir la celebración de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2018 y entrarán en funciones al día siguiente.
3. Se solicitará a la Secretaría de Gobierno que designe de manera temporal a una persona, externa a la composición actual de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva, que se encargue de los trabajos de esta y de conducir el procedimiento de selección de su persona titular de conformidad con los acuerdos que emanen del CSyE. Dicha persona será presentada ante el CSyE en la Cuadragésima novena Asamblea ordinaria de 2018 y su encargo surtirá efecto al día siguiente.
4. El CSyE llevará a cabo todas las disposiciones necesarias para realizar el procedimiento de selección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva con base en lo establecido en el Estatuto y Manual del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF (artículo 20, fracción I, de la Ley del PDHDF).
5. Se propone que el procedimiento de selección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva concluya a más tardar en julio de 2018.

Aprobado dicho acuerdo con seis votos a favor y tres abstenciones de la representación de Redim, UACM y TSJCDMX, firma de conformidad.

Punto 2.2 de la orden del día

En cumplimiento al punto 2.2 de la orden del día, las organizaciones del CSyE, CONVERGENCIA de Organizaciones Civiles por la Democracia A.C., Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C., Red de Defensa por los Derechos de la Infancia en México y Unión Popular Valle Gómez, hacen del conocimiento del CSyE que, derivado de la jornada de elección celebrada el 9 de febrero de 2018 y derivada de la Convocatoria a organizaciones de Sociedad Civil para ser parte del CSyE del PDHCDMX para el periodo 2018-2021, informan que las organizaciones que resultaron electas son:

Titulares

1. Fundación Arcoiris A.C.
2. Sin Fronteras IAP
3. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria A.C.
4. Ednica IAP

Suplentes

5. Transformarte 2.0 A.C.
6. Prodiana A.C.

- 7. COA Nutrición A.C.
- 8. COPEVI A.C.

Las organizaciones sociales integrantes del CSyE entregarán por escrito el informe correspondiente a la jornada de elección antes referida en la Cuadragésima octava Asamblea Ordinaria a celebrarse en marzo de 2018.

ACUERDO 3


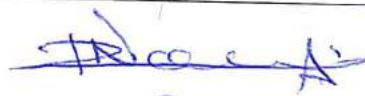
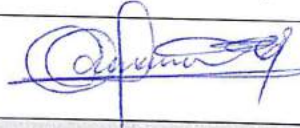
El CSyE, a partir de los resultados del proceso de selección de las organizaciones de la sociedad civil que deberán integrar el mismo para el periodo 2018-2021, acuerda que las organizaciones seleccionadas deberán ser convocadas para asistir a la Cuadragésima octava Asamblea Ordinaria del CSyE a celebrarse en marzo de 2018 con la finalidad de tomar posesión al final de la Asamblea.

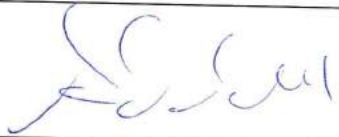

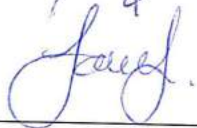

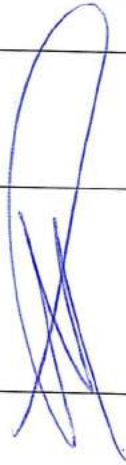
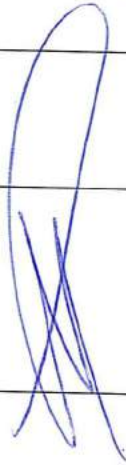
Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad.

ACUERDO 4

En la próxima Asamblea Ordinaria a celebrarse en el mes de marzo, la Secretaría Ejecutiva y las organizaciones de la sociedad civil salientes del CSyE presentarán los informes de su gestión.

Aprobado dicho acuerdo por unanimidad, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
INSTITUCIONES		
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Jesús A. Jiménez Rodríguez	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CDMX)	Noemí Ramírez	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TSJ CDMX)	Oscar Fuentes Martínez	
ACADEMIA		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM)		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)	<p>Orlando Recarte Javier Jarama</p>	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR	<p>María Elena Hernández Lara</p>	
UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ (UPVG) TITULAR	<p>Socelyn Nayely Nava Castillo</p>	
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CAM) TITULAR	<p>Miguel Ortega Vela</p>	
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CDD) TITULAR		
CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C (CONVERGENCIA) SUPLENTE	<p>Polan Barreras</p>	
CAUCE CIUDADANO, A.C. (CC) SUPLENTE		